

Tabla Resumen: Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR)

Una guía de referencia rápida para entender tus obligaciones fiscales en España.

SpainTaxGuide.com | 2025 Todos los derechos reservados

Introducción

El Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) es el tributo que grava las rentas obtenidas en territorio español por personas físicas y entidades no residentes. Comprender sus aspectos básicos es fundamental para cumplir correctamente con las obligaciones fiscales y evitar sanciones.

Esta tabla resumen ha sido diseñada para ofrecer una visión clara y rápida de los supuestos más comunes a los que se enfrentan los no residentes, los tipos impositivos aplicables y los modelos de declaración correspondientes.

Tabla Resumen de Tributación del IRNR

Tipo de Renta	Base Imponible	Tipo General (%)	Tipo UE/EEE ¹ (%)	Modelo	Observaciones Clave
Rendimientos de Inmuebles					
<i>Alquileres</i>	Ingresos íntegros	24%	19%	210	Residentes UE/EEE pueden deducir gastos relacionados.
<i>Uso Propio (Renta imputada)</i>	2% o 1,1% del valor catastral ²	24%	19%	210	Se declara anualmente. No se paga si el inmueble genera rendimientos por alquiler.

Ganancias Patrimoniales

<i>Venta de Inmuebles</i>	Diferencia neta entre valor de venta y de compra	19%	19%	210	El comprador debe practicar una retención del 3% a cuenta del impuesto.
<i>Venta de Acciones, Fondos</i>	Ganancia neta	19%	19%	210	Puede estar exenta según el convenio de doble imposición aplicable.

Rendimientos de Capital

<i>Dividendos</i>	Importe íntegro	19%	19%	210	Sujeto a retención en origen. El tipo puede ser inferior según convenio.
<i>Intereses</i>	Importe íntegro	19%	19%	210	Generalmente exentos para residentes de la UE/EEE.
Pensiones	Importe íntegro	Escala progresiva IRPF	Escala progresiva IRPF	210	Tributación compleja. Depende del tipo de pensión y del convenio aplicable.

Rendimientos del Trabajo	Importe íntegro	24%	19% ³	210	El pagador suele practicar una retención. Modelo 149/151 para casos específicos.
---------------------------------	-----------------	-----	------------------	-----	--

Notas Aclaratorias:

¹ **UE/EEE:** Se refiere a residentes en otros países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (Islandia y Noruega). ² **Valor Catastral:** Se aplica el 1,1% si el valor catastral ha sido revisado en los últimos 10 años; en caso contrario, se aplica el 2%. ³

Residentes UE/EEE: Para rendimientos del trabajo, el tipo es del 19% siempre que se acredite la residencia fiscal en otro Estado miembro.

Aviso Legal: *Esta tabla es un resumen informativo y no sustituye el asesoramiento legal o fiscal personalizado. La normativa puede cambiar y la aplicación de convenios de doble imposición puede alterar las condiciones aquí expuestas. Consulta siempre con un profesional.*

¿Necesitas ayuda con tu declaración de IRNR?

En SpainTaxGuide.com te ponemos en contacto con expertos fiscales para asegurar que cumples con tus obligaciones de forma correcta y eficiente.

Contacta con nosotros para una consulta personalizada. www.spaintaxguide.com | info@spaintaxguide.com